



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 58

Res. 31

Exp. 3/5775/17

Montevideo,

23 OCT. 2017

VISTO: La Res. 55, Acta N° 26 de fecha 1 de junio de 2017 por la cual el Consejo de Educación Secundaria resuelve convocar a docentes de Matemática del CES que sean egresados Efectivos, Concursantes aspirantes a efectividad Categoría IIA o Interinos de la Categoría IIB, interesados en integrar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el Rol de Profesor Articulador Departamental (PAD) de la Asignatura Matemática.

RESULTANDO: I) Que por el mismo acto administrativo se aprobaron las Bases, se establecieron las condiciones de inscripción y se designa a los integrantes del Tribunal actuante: Insp. Ariel Fripp en calidad de Presidente, Insp. Teresa Pérez en calidad de 1° Vocal y Profa. Lilián Muñoz en calidad de 2° Vocal;

II) que por Tratado 88, Acta N° 33 de fecha 29 de junio de 2017 el CES rectifica la Res. 55, Acta 26 de fecha 1 de junio de 2017 estableciendo que donde dice: "2° Vocal: Profa. Lilián Muñoz", debe decir: "2° Vocal: Insp. Martha Viera" y donde dice: "Los listados de prelación de aspirantes resultantes tendrán una validez de un año...", debe decir: "Los listados de prelación de aspirantes resultantes tendrán una validez de tres años..."

CONSIDERANDO: I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;

II) que los siguientes aspirantes no alcanzaron el mínimo de 32 puntos necesarios para pasar a la entrevista, conforme lo dispuesto en las Bases;

Cédula de Identidad	Puntaje alcanzado
1644452-7	25,448
3352760-3	25,098
4132912-0	24,388
3003153-0	23,882
3797681-6	23,514
2529558-5	21,486
1991588-2	21,159



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

4236813-5	18,817
4378273-8	16,515
1478384-2	15,853

III) que el siguiente aspirante no alcanza el 60% del puntaje total requerido en las Bases del Llamado para integrar el orden de prelación resultante:

Cédula de Identidad	Puntaje final
4693987-9	53,450

IV) que los procedimientos aplicados se ajustan a la normativa vigente y a lo establecido en las Bases, por lo cual corresponde homologar lo actuado por el Tribunal;

ATENCIÓN: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante de la convocatoria a docentes de Matemática del CES que sean egresados Efectivos, Concursantes aspirantes a efectividad Categoría IIA o Interinos de la Categoría IIB, interesados en integrar un Registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el Rol de Profesor Articulador Departamental (PAD) de la Asignatura Matemática, según el siguiente detalle:

N°	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	4176207-5	Guichon Díaz, Matías	74,181
2	1907693-3	Guglielmetti Bianco, Sandra	68,300
3	3912416-0	Artigue Carro, María Victoria	68,098
4	3604175-5	Fontoura Cairello, José Fabián	67,507
5	3454600-4	Gironella Furest, Carmen Beatriz	64,439
6	3476117-3	Weigle Sánchez, Nathalia Leticia	63,427
7	3239609-7	Mello Escanellas, Blas Alejandro	61,200

2) Determinar que el listado de prelación resultante tendrá una validez de tres años a partir de la fecha de homologación por el CES.



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Llamados y Concursos Docentes" la difusión del desglose del puntaje con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Registro.

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, al Equipo Coordinador de Inspectores y a la Inspección de Matemática. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Intsp. Prof. Celsa Puente
DIRECTORA GENERAL